



Niñas y derecho al futuro

La revolución pendiente

Las niñas son el espíritu de la revolución feminista. Pero desde antes de nacer enfrentan desigualdad y violencia en su contra. En el mundo, según UNICEF, cada cuatro minutos una niña o un niño mueren en actos de violencia en su contra. Cada 10 minutos, una niña o una mujer son asesinadas en el mundo por un miembro de su propia familia, de acuerdo a ONU Mujeres. Además, las agresiones contra las niñas tienen marcado carácter sexual. La OMS reporta que 1 de cada 10 niñas han sufrido abuso sexual --el doble de prevalencia que los niños, pues entre ellos son 1 de cada 20--. En México, según INEGI, 6 de cada 10 niñas y niños han padecido alguna agresión en su hogar. UNICEF consigna que globalmente más de 119 millones de niñas no acuden a la escuela. Y entre quienes sí van, la UNESCO reporta que 1 de cada 3 padecen alguna forma de violencia, lo que repercute negativamente en su aprendizaje y bienestar.

En la brecha educativa se incuban las desigualdades y vulnerabilidades que afectan su derecho al futuro. Y ese es un problema del presente.

La escritora argentina Tamara Tenenbaum ha escrito que: “La creencia de que marchamos inexorablemente hacia un futuro feminista invisibiliza el hecho de que en esa primera persona del plural somos pocas las que estamos incluidas”. Sus palabras impulsan a identificar exclusiones y agresiones que limitan o cancelan las posibilidades de las niñas. En México y el mundo queda mucho por hacer; en el mes de las infancias, Ola Violeta analiza y contribuye a visibilizar el derecho al futuro de las niñas.



Todos los derechos para todas las niñas

Una manera de abordar y trabajar a favor de mejores condiciones para las niñas es la noción emergente del **derecho al futuro**, que ha aparecido en debates sobre Derechos Humanos y está ligada a la responsabilidad intergeneracional por parte de las y los adultos del presente hacia los menores y las generaciones venideras. El derecho al futuro establece que toda persona, y en particular las niñas y los niños, deben poder construir una vida digna en el tiempo por venir. Esto conlleva ir más allá de la subsistencia para abrir las posibilidades de imaginar, decidir y habitar el futuro con dignidad, seguridad y libertad.

El derecho al futuro implica que éste sea para todas las niñas, pues además de la justicia intergeneracional requiere trabajar en la autonomía progresiva y la igualdad de oportunidades. Sólo si el derecho al futuro está garantizado para el conjunto de las niñas se está construyendo el porvenir integral de una comunidad. ONU Mujeres reporta que uno de cada cuatro países experimentó un retroceso en los derechos de las niñas y las mujeres en 2024. Frente a esta realidad, es indudable que los derechos de las mujeres y las niñas son el asunto pendiente del siglo 21.

Es muy difícil que en el mundo se garantice el derecho al futuro de las niñas cuando, según UNICEF, 1 de cada 5 niños y niñas no ha recibido todas las vacunas o no han sido vacunados en absoluto. En México la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes enuncia los derechos de las infancias. Garantizar esos derechos para las niñas mexicanas y expandirlos significa abrir su derecho al futuro.

Pero en 2025 la realidad para ellas es desafiante en cuestiones como las ya destacadas: la escolarización y la violencia en contra de las niñas, mejorarla y combatirla, respectivamente, son pilares en la realización de múltiples derechos



de las infancias, sin atender estas dimensiones también otros derechos son negados a las niñas. Garantizar el futuro exige acciones.

Hipersexualizadas y vulnerables entre adultos

El de la violencia sexual en contra de las niñas es un desafío que recorre al mundo. En algunas regiones, más de 133 millones de ellas padecen de mutilación genital, además enfrentan secuestro, trata, explotación laboral y sexual. La Fiscalía General de Justicia reporta que entre enero de 2024 y febrero de 2025 hubo 6 mil 257 víctimas femeninas menores de 17 años de algún delito de género en la Ciudad de México. De esas víctimas, el 37.5% eran niñas de hasta 11 años. Se trata de una realidad de violencias en contra de las niñas en todos los planos: físico y psicológico, con la consecuente afectación y aun cancelación del futuro para muchas de ellas.

Un factor significativo en la violencia hacia las niñas es su hipersexualización. La American Psychological Association establece que existe sexualización cuando ocurre cualquiera de estas prácticas: se reduce el valor de la persona a su atractivo o comportamiento sexual; se equipara el atractivo físico con ser “sexy”; se representa a la persona como un objeto y no como un ser libre tanto en acción como en decisión, o se impone la sexualidad a una persona inapropiadamente. En México, quizás de manera inadvertida, se expone a niñas a prácticas y representaciones que aceleran su desarrollo sexual, con consecuencias profundas en su identidad y bienestar.

Según las y los expertos, la hipersexualización infantil implica adelantar etapas del desarrollo sexual, lo que conlleva que vivan experiencias que no corresponden con su edad ni madurez emocional. Se trata de comportamientos como vestir a las niñas con ropa de adultas, el uso de maquillaje o tacones e inducir



cortejos prematuros al, supuestamente en broma, preguntarle a las niñas si tienen novio. Esto hechos, que suceden incluso en el seno familiar, se dan en un contexto en que los medios de comunicación y la publicidad potencian la hipersexualización al presentar imágenes que erotizan la infancia, lo que normaliza la hipersexualización.

Asimismo, la falta de información adecuada y la desatención por parte de padres y educadores agrava la situación, ya que no se proporciona a las niñas la orientación para comprender su desarrollo sexual. Esto lleva de nuevo a la cuestión del derecho al futuro. Es fundamental que padres, educadores y la sociedad mexicana en general reconozcan y modifiquen prácticas que contribuyen a la hipersexualización de las niñas para, en cambio, promover entornos que respeten y protejan a las infancias y garanticen el ejercicio de sus derechos, incluido el derecho al futuro.

Las redes sociales han normalizado la hipersexualización de las niñas y esta práctica probablemente sea el origen de mayor violencia en su contra en fenómenos como la coerción digital o grooming y otras prácticas normalizadas como el “sexting”, que pueden afectar la salud mental. La Fundación PAS y el Early Institute consignan datos preocupantes en su informe “Violencia sexual infantil en el mundo digital”, correspondiente al periodo que va de febrero de 2022 a febrero de 2023. De los 2 mil 132 reportes que recibieron, 92% de las víctimas fueron niñas; de la producción de materiales de abuso sexual infantil, 52% fueron producidas directamente por niñas, niños o adolescentes. Su conclusión: “el riesgo de sufrir violencia sexual digital afecta desproporcionadamente a las niñas”. Los riesgos digitales en el contexto de la hipersexualización atentan contra el derecho al futuro de las niñas.

La hipersexualización de las niñas es una forma de violencia simbólica y cultural que limita profundamente la posibilidad de imaginar, proyectar y habitar un



futuro propio y autónomo, pues reduce a las niñas y mujeres a sus atributos sexuales. Cuando en una sociedad se encasilla a las niñas como cuerpos que deben ser validados por parámetros adultocéntricos y patriarcales, no solo se les roba el presente, sino que amenaza su porvenir. En este marco, la idea de **derecho al futuro**, entendida como garantía de condiciones materiales, simbólicas y políticas para que las niñas puedan construir una vida digna en el tiempo por venir entra en conflicto con una cultura que erotiza la infancia, legitima la integración precoz a dinámicas de consumo sexual y normaliza discursos que reducen a las niñas a su apariencia física o capacidad de atraer sexualmente.

Sólo en la barbarie de la desigualdad y el despojamiento de la dignidad contra las mujeres y las niñas es factible tanta violencia. Basta añadir que en México 1 de cada 5 mujeres se casan antes de cumplir 18 años. En este marco de referencia se vuelven posibles aberraciones de violencia de cualquier tipo en contra de las niñas. Así, quienes deberían ser sujetas del cuidado de todas y todos los integrantes de la sociedad, terminan convertidas en víctimas.

Niñas aplicadas, mujeres mal pagadas

A contracorriente o con viento a favor, las niñas mexicanas muestran la posibilidad de construir un futuro mejor: ahora, van más de ellas a la escuela que niños; las niñas superan por 8 puntos el desempeño académico de los niños, según la prueba PISA 2022, y ellas son mejores lectoras. La adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la ampliación de horizontes a través de los libros debieran potenciar y hacer realidad los sueños vitales y profesionales de las niñas.

Entonces, si son aplicadas en la escuela hay que deshacer obstáculos que siguen creándoles desventajas como niñas y mujeres en su desarrollo laboral y personal. Es indispensable que las niñas puedan plantearse cualquier anhelo y



realizarlo. Para que esto sea algo efectivo, hay diversos campos en que es urgente cerrar las brechas que separan a las niñas y los niños.

En México el desempeño de los y las estudiantes en matemáticas es insuficiente para todos los géneros, pero según PISA 2022, las deficiencias de las niñas son mayores, pues mientras 62% de los estudiantes varones tienen competencia básica en matemáticas, entre las niñas el porcentaje con conocimientos deficientes es de 69%. Este es uno de los frentes a corregir, pero independientemente de esta desigualdad educativa, en México a lo largo de los últimos 20 años se ha registrado una disminución de apenas 0.4% en la brecha salarial entre hombres y mujeres. Debido a esto, en promedio los hombres recibieron 15% más de salario que las mujeres en 2024, según el IMCO. No obstante, a pesar de esta y otras trabas contra los derechos de las niñas y las mujeres, las sociedades que las oprimen pueden cambiar.

Un nuevo horizonte: el derecho al futuro

El nuevo Programa de Acción Beijing+30 de ONU Mujeres traza las líneas de acción para combatir los obstáculos que persisten para las niñas y las mujeres. Estas seis líneas ofrecen un conjunto amplio de soluciones: revolución digital para todas las mujeres y niñas, erradicación de la pobreza, cero violencia, pleno poder de decisión en pie de igualdad, paz y seguridad, justicia climática. A su vez, la noción del derecho al futuro requiere que los gobiernos se comprometan en la implementación de políticas públicas a largo plazo pues éstas son las únicas que permitirán impactos estructurales en una sociedad. El panorama en contra de las niñas es abrumador, pero al mismo tiempo, como afirma la activista pakistaní a favor de la educación de las niñas Malala Yousafzai: “Si un hombre puede destruirlo todo, ¿por qué no podría una niña transformarlo todo?”.



Como hemos visto, a pesar de diversas formas de adversidad, las niñas muestran capacidades que deberían poder ganarles un futuro más favorable para ellas y las demás mujeres. Pero hay que romper el marco que dificulta e incluso hizo y sigue haciendo imposible el futuro de tantas. Hace falta, por ejemplo, contar con la información indispensable para volver esto realidad, lo que requiere de la producción de datos de infancias con perspectiva de género. Conocer a detalle las condiciones de las niñas para defenderlas óptimamente.

La hipersexualización de las niñas debe ser reconocida y combatida porque impone un guion de vida ajeno: dedicarse, por presión social, a gustar a una mirada adulta, lo que vulnera la autonomía progresiva. Es probable que los procesos de hipersexualización debiliten la autoestima de las niñas con lo que su participación social y política también se verán adversamente afectadas. Por eso es importante denunciar que la hipersexualización de las niñas es exclusión del futuro. No se trata solo de daño simbólico, sino de precarización de trayectorias de vida. Promover políticas como las intervenciones educativas y culturales, centradas en las infancias como sujeto de derecho es fundamental para asegurar su protección, participación y acceso a entornos físicos y digitales seguros.

La escritora feminista nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie expresó con claridad el problema: “Enseñamos a las niñas a encogerse ellas mismas, a hacerse chiquitas ellas mismas. Les decimos a las niñas que pueden tener ambiciones, pero no muchas. Debes buscar ser exitosa, pero no muy exitosa; pues si lo eres, amenazarías a los hombres”. Contra la forma en que se han hecho las cosas en México y otros lugares del mundo: ¡niñas, se vale poner crema a sus tacos, tomar el lugar que les corresponde por derecho y esfuerzo! ¡Hoy son chiquitas, pero deben poder llegar a hacer de sí mismas todo lo que quieran, esa es la sociedad que merecen, sin miedo a los hombres, con plena confianza en ustedes!



ONU Mujeres postula que podemos ser la primera generación que viva en un mundo igualitario. La perspectiva del derecho al futuro también juega un papel en ese propósito al enfatizar la dimensión simbólica que implica el reconocimiento del valor de imaginar futuros posibles, como el de ese mundo igualitario. Queda mucho trabajo para hacerlo realidad, pero en Ola Violeta sabemos que todas merecemos ese mañana cercano y que las niñas necesitan un mundo en que el derecho al futuro no sea sólo esperanza, ni mucho vana promesa en la ley. El derecho al futuro debe ser una realidad cotidiana palpable en la casa, la escuela, los patios de juego, en el mundo que las niñas imaginen y vivan para su bien ahora y en el futuro.

“Por su relación con la justicia intergeneracional, en el marco del derecho al futuro, las y los adultos tenemos la obligación de asegurar que infancia no sea sinónimo de vulnerabilidad”,

Dra. María Elena Esparza Guevara

Fundadora de Ola Violeta